



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00476988--UNC-ME#FL

VISTO:

La RD-2024-379-E-UNC-DEC#FL, por un error técnico en su generación digital en el módulo de Gestión Documental (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE), carece de su correspondiente Anexo.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Anexo delimita los sujetos alcanzados por la resolución, lo que podría significar una ampliación indebida –por analogía- de su alcance.

Que en razón de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la RD-2024-379-E-UNC-DEC#FL, de fecha 20 de marzo de 2024, y dictar nueva resolución para extender la regularidad de aquellos alumnos afectados por la medida fuerza convocada por los gremios docentes y no docentes de las universidades nacionales el día 14 de marzo de 2024 .

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la RD-2024-379-E-UNC-DEC#FL, de fecha 20 de marzo de 2024.

Art. 2°.- Extender la regularidad, de manera excepcional y por única vez, de los alumnos afectados por la medida fuerza convocada por los gremios docentes y no docentes de las universidades nacionales el día 14 de marzo de 2024, que se incorporan a esta resolución como Anexo.

Art. 3°.- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza, a que arbitre todas las medidas necesarias y conducentes a la efectiva ejecución de lo aquí resuelto.

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.-

LEF